

ORD. 111/2022 - CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN CALLE SANTA CRUZ.-

Publicado el 11 mayo, 2022

...VISTO

El Expediente N° 102-E-2022 iniciado por Mensaje N° 066/22 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo, vecinos de calle Santa Cruz, entre Avenida Italia y Avenida Hipólito Yrigoyen solicitan que la mencionada arteria tenga sentido de circulación único;

QUE los mismos argumentan que al haber sido asfaltada recientemente y al no poseer cordón cuneta, se ha reducido el ancho de la misma, no permitiendo en oportunidades el paso de un automóvil, por el estacionamiento en ambas manos, además del peligro que conlleva a peatones y vehículos de menor porte;

QUE la Dirección de Transito y Control Urbano avala con su informe de fojas 22 el pedido de los vecinos;

QUE es potestad del Honorable Concejo Deliberante ordenar el tránsito de personas y vehículos, en el marco del Artículo N° 27, Inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

QUE para ello se torna necesario modificar el Artículo 2° de la Ordenanza General de Transito para el Partido de Salto N° 137/2012 y sus modificatorias;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1° - MODIFICASE la Ordenanza N° 137/2012 y sus modificatorias, incorporando al Inciso d) del Artículo 2° la arteria Santa Cruz, quedando redactado de la siguiente manera:

"d) SUR – NORTE.

PUEYRREDON: Desde Av. España hasta Buenos Aires.

LAPRIDA: Desde Buenos Aires hasta 25 de Enero (rotonda de Balneario Municipal)

PROF. MONTES: Desde Av. España hasta Buenos Aires.

BALCARCE: Desde Buenos Aires hasta 25 de Enero

9 DE JULIO: Desde Av. España hasta Buenos Aires.

ARISTÓBULO DEL VALLE: Desde Buenos Aires hasta Sanabria.

LAVALLE: Desde Alsina hasta Buenos Aires

BOLÍVAR: Desde Buenos Aires hasta Sanabria y desde E. Dellavalle hasta Malvinas Argentinas.

SUIPACHA: Desde Alsina hasta Buenos Aires.

AVELLANEDA: Desde Buenos Aires hasta Malvinas Argentinas.

DEFENSA: Desde Av. España hasta Buenos Aires

LARREA: Desde Buenos Aires hasta Francisco De Cicco.

BERUTTI: Desde Alsina hasta Buenos Aires.

ALBERTI: Desde Buenos Aires hasta C. Rolón.

VCE. ALTE. MONTES: Desde Alsina hasta Esperanza y desde Avda. Mitre hasta Buenos Aires.

TACUARI: Desde Buenos Aires hasta Saavedra y desde Arredondo hasta Francisco Flores.

ARENALES: Desde Alsina hasta Buenos Aires.

CHICLANA: Desde Buenos Aires hasta Moreno.

MARCHESSI: desde 25 de Enero hasta Agote.

AMERICA: desde H. Lagos hasta Colón.

LACROZE: desde Filippone hasta Av. España.

DE LOS INMIGRANTES: desde Filippone hasta Av. España.

FTE. SAN ANTONIO: desde R. de Croacia hasta Av. España.

- 1. AVANZADA DEL SALTO: desde R. de Croacia hasta Av. España.*
- 2. VOLUNTARIOS: desde R. de Croacia hasta Av. España.*

SANTA CRUZ desde Avda. Italia hasta Avda. Hipólito Yrigoyen.-“

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Mayo de 2022.-

